



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23145
15 de octubre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Recordando su resolución 668 (1990), de 20 de septiembre de 1990, en la que aprobó el marco para un arreglo político amplio del conflicto de Camboya de 28 de agosto de 1990 1/,

Tomando nota de los proyectos de acuerdo para un arreglo político amplio del conflicto de Camboya 2/,

Celebrando los progresos muy significativos que se han hecho, sobre la base de esos proyectos de acuerdo, hacia un arreglo político amplio que posibilitaría que el pueblo camboyano ejerciera su derecho inalienable a la libre determinación mediante elecciones libres y justas organizadas y dirigidas por las Naciones Unidas,

Celebrando, en particular, la elección de Su Alteza Real Samdech Norodom Sihanouk para el cargo de Presidente del Consejo Nacional Supremo de Camboya,

Tomando nota con satisfacción de las demás decisiones aprobadas por el Consejo Nacional Supremo de Camboya, en especial las que se refieren a la aplicación de una cesación voluntaria del fuego y a la renuncia a la asistencia militar externa, y subrayando la necesidad de la plena cooperación de las partes camboyanas,

Considerando que esos progresos han abierto el camino para una nueva convocatoria, a la brevedad, de la Conferencia de París sobre Camboya a nivel ministerial y para la firma de los acuerdos para un arreglo político amplio basado en el documento marco de 28 de agosto de 1990 y celebrando los preparativos que han hecho los copresidentes de la Conferencia de París sobre Camboya en este sentido,

1/ Véase S/21689.

2/ Véase S/22059.

Convencido de que tal arreglo político amplio puede ofrecer, por fin, una solución pacífica, justa y duradera del conflicto de Camboya,

Tomando nota del pedido formulado por Su Alteza Real Samdech Norodom Sihanouk, Presidente del Consejo Nacional Supremo de Camboya, de que se envíe personal de las Naciones Unidas a Camboya a la brevedad posible 3/,

Subrayando la necesidad de la presencia de las Naciones Unidas en Camboya inmediatamente después de la firma de los acuerdos sobre un arreglo político amplio, a la espera de la aplicación de las disposiciones de dichos acuerdos,

Habiendo examinado, con ese fin, el informe del Secretario General en que se propone la creación de una misión de avanzada de las Naciones Unidas en Camboya 4/,

1. Aprueba el informe del Secretario General 4/;
2. Decide crear, bajo su autoridad, una Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya inmediatamente después de la firma de los acuerdos para un arreglo político amplio y de conformidad con el informe del Secretario General 4/, cuyos miembros viajarían a Camboya inmediatamente después de la firma de los acuerdos;
3. Pide al Consejo Nacional Supremo de Camboya, y a las partes camboyanas, en lo que les concierne, que presten plena cooperación a la Misión de Avanzada de las Naciones Unidas en Camboya y a los preparativos que se hagan para aplicar las disposiciones de los acuerdos para un arreglo político amplio;
4. Celebra la propuesta de los copresidentes de la Conferencia de París sobre Camboya de volver a convocar, en fecha próxima, la Conferencia a nivel ministerial con miras a la firma de los acuerdos para un arreglo político amplio del conflicto de Camboya;
5. Pide al Secretario General que presente al Consejo de Seguridad, antes del 15 de noviembre de 1991, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, y que lo mantenga plenamente informado de los acontecimientos ulteriores.

3 Véase S/23066.

4/ Véase S/23097.